

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37262 ALCORCÓN

Edicto de Notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución que en extracto de la misma es del tenor literal siguiente:

Jdo. 1A. Inst. e Instrucción n. 7 de Alcorcón

Procedimiento; Juicio Verbal 643/2011

Sentencia 88/12

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Alcorcón (Madrid)

Juicio Verbal n.º 643/2011

Pieza de medidas cautelares n.º 644/11

Demandante: Comunidad de Propietarios C/ Trujillo, n.º 2, Alcorcón

Procurador demandante: Sr. Jurado Reche.

Ltrado demandante: Sr. Utrillas Morita.

Demandado: Dña. Julia Izquierdo Expósito.

En Alcorcón (Madrid), a veinticinco de junio del dos mil doce.

Vistos por mí. D. José Antonio Tejero Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Alcorcón (Madrid), los presentes autos de Juicio Verbal de reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado por las partes arriba reseñadas:

Fallo: Estimar totalmente la demanda formulada por el Procurador Sr. Jurado Reche, en nombre y representación del Comunidad de Propietarios C/ Trujillo, n.º 2, Alcorcón, frente a Dña. Julia Izquierdo Expósito y por ello: condenar A Dña. Julia Izquierdo Expósito a abonar a la Comunidad de Propietarios C/ Trujillo, n.º 2, Alcorcón, la cantidad de dos mil ciento quince euros con nueve céntimos (2.115,09 euros), más los intereses legales del dinero desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la presente Sentencia, y con posterioridad los previstos en el artículo 576 de la LEC. hasta su completo pago.

Las costas procesales causadas en esta instancia, serán satisfechas por la parte demandada Dña. Julia Izquierdo Expósito.

Notifíquese a las partes esta resolución Firme, haciéndoles saber que contra la misma, no cabe recurso de apelación, en atención a la cuantía del pleito.

Así lo acuerda, manda y firma D. José Antonio Tejero Redondo. Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Alcorcón (Madrid).

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Magistrado-Juez que la suscribe en audiencia pública en el día de su fecha. Doy Fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Julia Izquierdo Expósito, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Alcorcón, 19 de abril de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130053960-1